



MEMORIA DESCRIPTIVA RELATIVA

a un nuevo procedimiento de fabricación de piedra artificial por medio de la cocción en hornos de una mezcla de arena cuarzosa, silicato alcalino sólido y arcilla, previamente amasada y moldeada.

=====

El nuevo procedimiento ha de aplicarse especialmente para la obtención de material adecuado para la pavimentación de vías públicas, consiguiendo hermanar una gran resistencia con una regularidad grande en la forma, a fin de conseguir una superficie regular y sin juntas, que a la vez no se desgaste por el rozamiento de las ruedas de los vehículos, facilitando su circulación y reduciendo al mínimo los ruidos de la circulación citada.

La elaboración de la piedra artificial tendrá lugar amasando una mezcla de arena cuarzosa, siendo preferible la artificial obtenida triturando cuarzo, con polvo de un silicato alcalino sólido (potásico o sódico), y con arcilla pulverizada lo más pura posible; se moldeará la referida mezcla, se someterá a una presión lo más energética posible, y después de secas las briquetas, se cocerán en un horno a una temperatura próxima a mil grados, pero que variará algo según su duración, llegando solo a un principio de fusión del silicato alcalino, y evitando cambios bruscos en dicha temperatura.

=====

NOTA REIVINDICATORIA:

Se reivindica, para que sea el objeto único de la patente de invención que se solicita, un nuevo procedimiento para la fabricación de piedra artificial, consistente en amasar arena de cuarzo, un silicato alcalino sólido en polvo fino, y arcilla la más limpia posible de carbonato de cal, en polvo fino también, moldear la mezcla y comprimirla

enérgicamente, sometiéndola después a la cocción en un horno, hasta conseguir un principio de fusión del silicato alcalino, y con ello una perfecta cohesión de los componentes.

Lérida 17 de Agosto de 1929.



Alfonso Rucavert